

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA
Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 8 de junio de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), en sesión extraordinaria de directorio del 8 de junio de 2023, acordó realizar una disminución de capital en el Fondo de Inversión Santander Deuda Privada (el "Fondo"), mediante la disminución del valor de sus cuotas, conforme a lo dispuesto en el número 2. del título X "Disminuciones de Capital" de su Reglamento Interno, por un monto total de \$858.000.000. Tendrán derecho a esta, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

La disminución de capital será pagada el día 14 de junio de 2023, mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado en cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos